

3ER LLAMADO CUPOS FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA REGIDO POR EL D.S. N° 49, (V. y U.) DE 2011 EN PROYECTOS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL REGIDO POR EL D.S. N° 19 DE 2016 (V. y U.), COMUNA DE CHILLÁN

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE PROYECTO: PLAZA MAYOR LANTAÑO
ENTIDAD DESARROLLADORA: INMOBILIARIA E INVERSIONES CICLOS SPA.
DIRECCIÓN: LAS ROSAS N° 590
CÓDIGO DE PROYECTO: 177345
UBICACIÓN: Proyecto se emplaza en el sector Norponiente de la comuna de Chillán, sector de carácter residencial en expansión.
FECHA DE TÉRMINO ESTIMADA: 01.07.2026.-

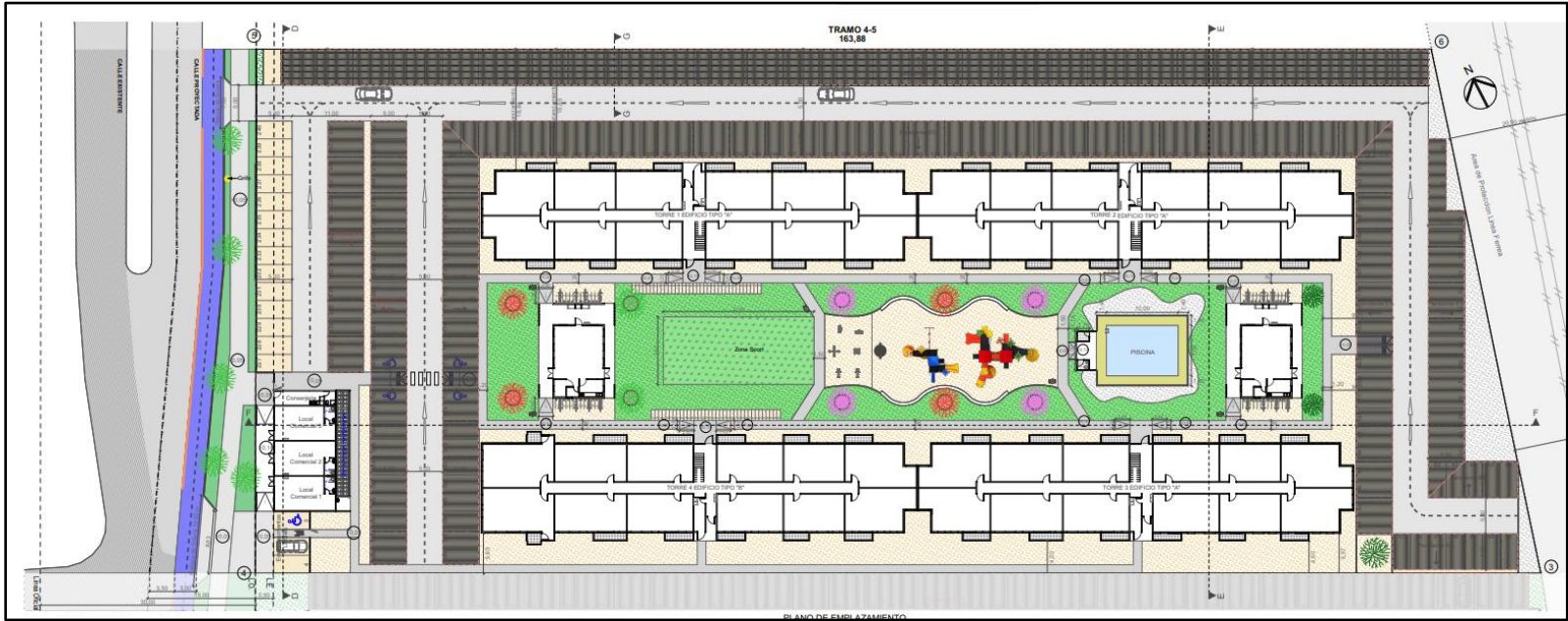
El proyecto habitacional “**PLAZA MAYOR LANTAÑO**” es la continuidad de un desarrollo exitoso del Programa de Integración Social D.S. N°19. Cuya ubicación ofrece una conectividad eficiente con el centro de la ciudad a través de transporte público, y su proximidad a una variedad de servicios consolidados, tales como establecimientos educacionales, áreas verdes, centros de salud y comercio, entre otros.

El conjunto residencial se distribuye en 4 edificios de 5 pisos, cada uno con 12 unidades de departamento. Estructura de hormigón armado, distribuidos en cuatro modelos que incorporan terminaciones de calidad y responden a lo requerido por el Plan de Descontaminación Ambiental (PDA). Dos de las unidades habitacionales están diseñadas y equipadas para garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida.

Las instalaciones del condominio incluyen estacionamientos techados para cada departamento, sistemas de iluminación y riego con eficiencia energética, equipamiento comunitario, juegos infantiles inclusivos, locales comerciales y una piscina, integrados de manera armoniosa en una zona central de áreas verdes, complementada por un paisajismo cuidado y control visual.



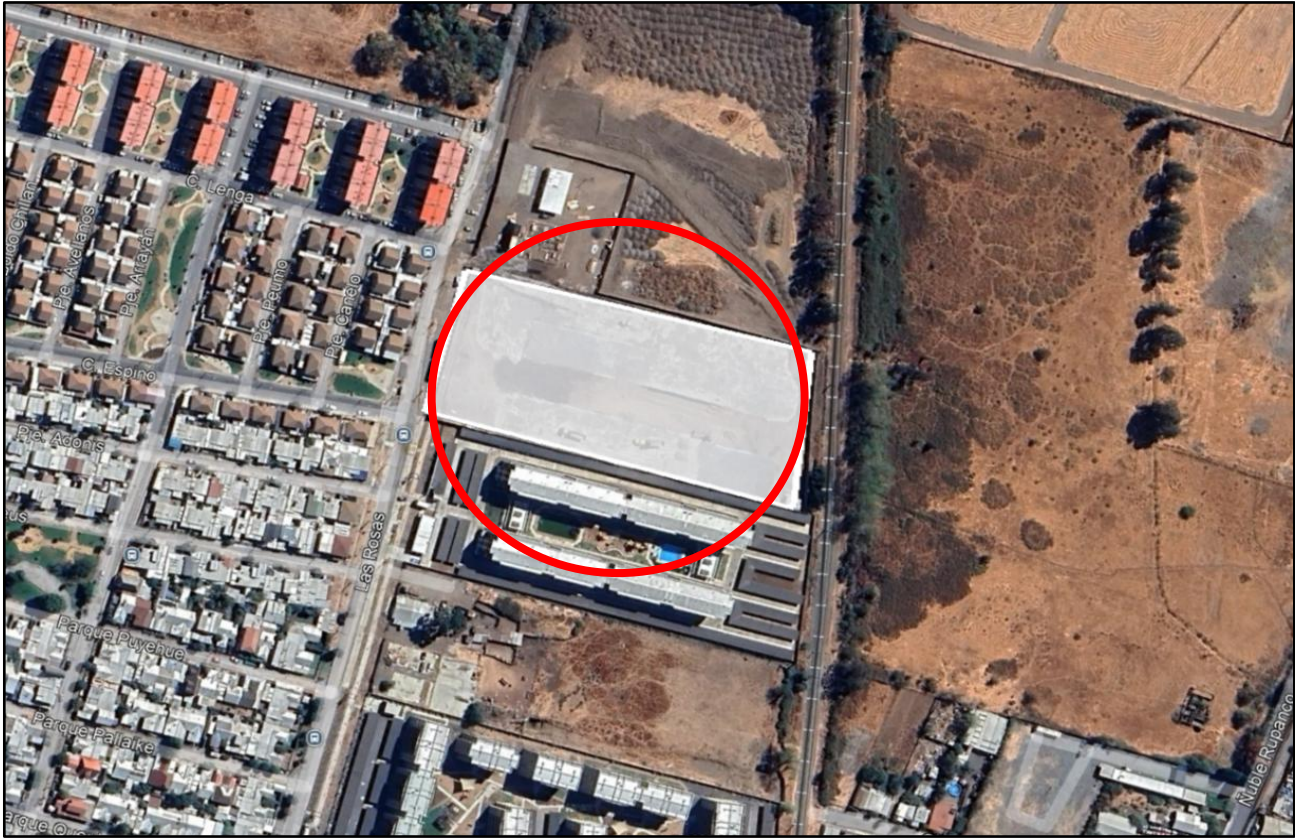
ZONA DE JUEGOS Y PISCINA



ÁREAS VERDES



EMPLAZAMIENTO

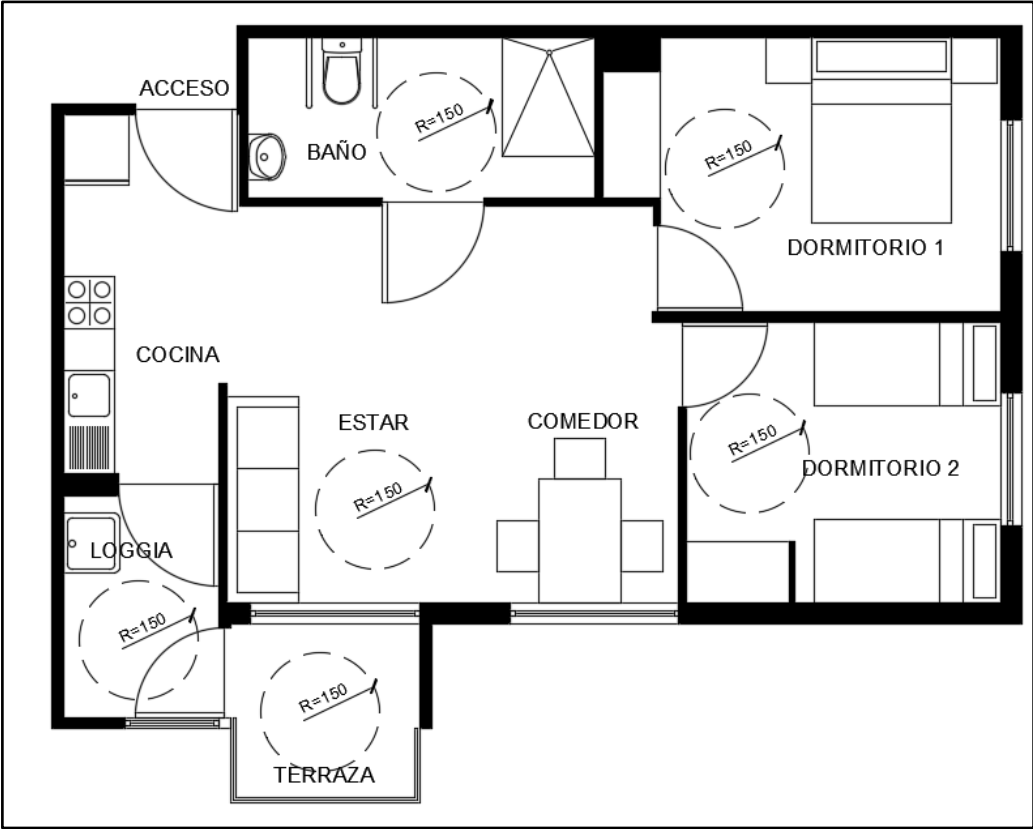
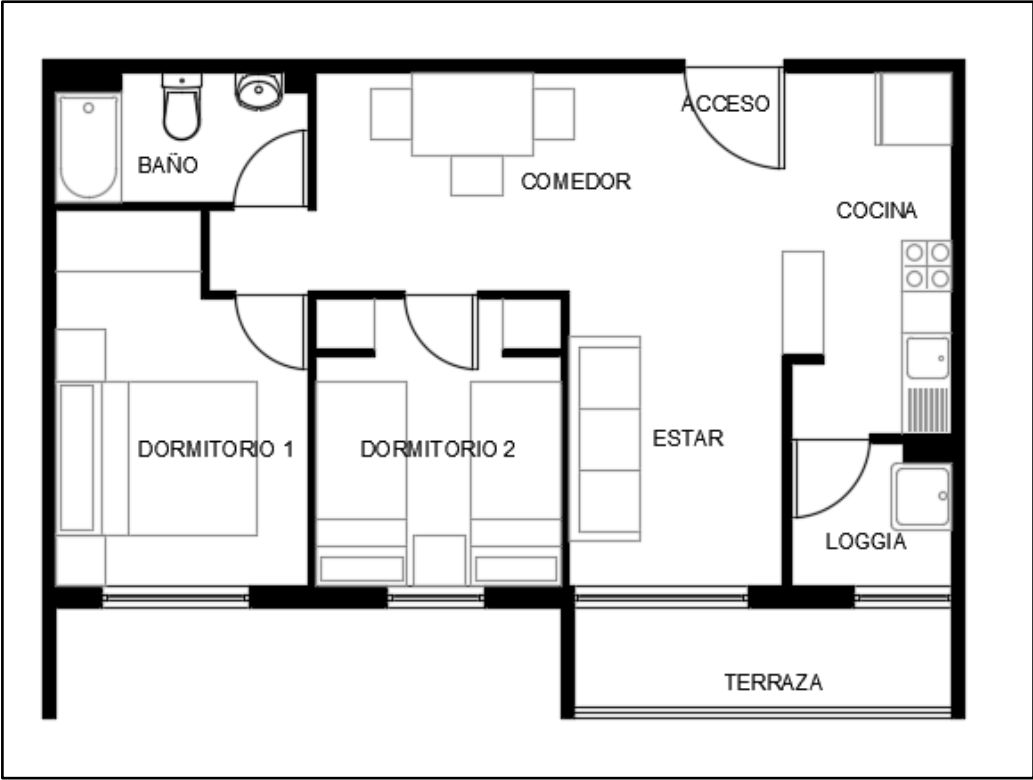


¿CÓMO LLEGAR?
ESCANEAR CÓDIGO QR

3ER LLAMADO CUPOS FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA REGIDO POR EL D.S. N° 49, (V. y U.) DE 2011 EN PROYECTOS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL REGIDO POR EL D.S. N° 19 DE 2016 (V. y U.), COMUNA DE CHILLÁN

TIPOLOGÍA : DEPTO.		CUPOS TOTALES LLAMADO	:	50
MODELO : A1		SUPERFICIE	:	50,55 M2
		PISOS	:	1
		PROGRAMA	:	2 dormitorios 1 baño 1 cocina 1 Estar 1 Comedor.
		VALOR (UF)	:	1.300

TIPOLOGÍA : CASAS		CUPOS TOTALES LLAMADO	:	1
MODELO : A2 MOVILIDAD REDUCIDA		SUPERFICIE	:	64,40 M2
		PISOS	:	1
		PROGRAMA	:	2 dormitorios 1 baño 1 cocina 1 Estar 1 Comedor.
		VALOR (UF)	:	1.300



3ER LLAMADO CUPOS FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA REGIDO POR EL D.S. N° 49, (V. y U.) DE 2011 EN PROYECTOS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL REGIDO POR EL D.S. N° 19 DE 2016 (V. y U.), COMUNA DE CHILLÁN

PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El Plan de Integración Social Habitacional, es un plan destinado a apoyar a familias de diferentes realidades socioeconómicas y beneficiarias de un subsidio habitacional, en asesoría de materias de seguimiento al proyecto habitacional, apoyo a propietarios y copropietarios en la promoción de derechos que se asumen en la conformación de la nueva realidad habitacional y la promoción de una identidad barrial, organización comunitaria y vinculación con redes institucionales locales para lograr una cohesión social de un proyecto que es parte del Programa de Integración Social y Territorial.

El plan comprende la realización actividades que debe contar con la participación de los futuros residentes del proyecto. Para cumplir con el Plan de Integración Social, es obligatorio que los beneficiarios participen en las distintas actividades programadas.

CONDICIONES DE AHORRO

De acuerdo a la resolución que rige este llamado, el ahorro exigido corresponderá al acreditado al momento de la postulación mediante el cual se obtuvo el beneficio, si al momento de la revisión de la nómina de prelación por parte del SERVIU se detecta que el ahorro es menor al acreditado, se procederá a liberar el cupo y seleccionar a la siguiente persona en la lista de prelación.



LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA Y GASTOS COMUNES

El proyecto “**Plaza Mayor Lantaño**” es un proyecto que considera un condominio proyectado bajo en el régimen jurídico de copropiedad inmobiliaria, que corresponde a una forma especial de dominio sobre las distintas unidades en que se divide un inmueble. Existe un derecho de propiedad exclusivo sobre las unidades (departamentos) y un derecho de dominio común respecto de bienes comunes como áreas verdes y equipamiento.

Para la mantención de los bienes comunes se considera por parte de los residentes del pago regular de **gastos comunes**. La Ley de Copropiedad Inmobiliaria (Ley N°21.442 de fecha 13.04.2022) en el artículo 2, numeral 8), indica la definición siguiente:

“Obligación económica: todo pago en dinero que debe efectuar el copropietario para cubrir gastos comunes ordinarios, gastos comunes extraordinarios o del fondo común de reserva, fondo operacional inicial, multas, intereses, primas de seguros u otros, según determine el respectivo reglamento de copropiedad.”

De la misma manera la Ley de Copropiedad Inmobiliaria establece que los condominios se registrarán por un **Reglamento de Copropiedad**, que establece entre otros aspectos los derechos y obligaciones para los copropietarios y arrendatarios. Las normas del reglamento de copropiedad son obligatorias.



CONTACTO DEL PROYECTO

SALA DE VENTAS

Avda. Las Rosas N°578 A. Local 1

Horario no continuado de Lunes a Sábado de 11:00 a 19:00 hrs..

Hora de Almuerzo: 14:00 a 15:00 hrs.

ENCARGADA

Patricia Sanhueza Faúndez

Fono: +56 942517060

